



Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARÍA GENERAL
MLGG/ccv

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las catorce horas del día **DOCE DE MAYO** del año dos mil diecisiete, se reúnen, en segunda convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

Alcaldesa-Presidenta: D^a. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcalde:

D^a Davinia Valdés del Moral.

D. Javier Díaz Jurado.

D. Rafael Pastorino Torreño

Secretaria General Acctal.:

D^a. M^a Luisa González Ganaza

Interventor Acctal.:

D^a. M^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el art. 79 R.D. 2568, de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, A PETICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA-URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2.017, RELATIVA AL REQUERIMIENTO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 151.2 DEL TRLCSP, A LA EMPRESA ALPEGLOBAL SPORT 2020, S.L., EN EL MARCO DEL PROCESO DE



	SOBRE 3	ECONÓMICA	
CAMPUSPORT, S.L.	30	49,13	79,13
ALPEGLOBAL SPORT 2020, S.L.	43	49,32	92,32
MUNDO FORMACIÓN Y SERVICIOS GLOBALES PARA EL MEDIO ACUÁTICO	30	49,69	79,69
PERSONE OUTSOURCING, S.L	12	EXCLUIDA	EXCLUIDA
SIMA DEPORTES Y OCIO, S.L.	34	55	89

Resultando que por la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación a la Empresa ALPEGLOBAL SPORT 2020, S.L. en base a las consideraciones que se recogen a continuación y que sirven de justificación para la propuesta a realizar por la misma:

REFERENTE AL PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS

Según se desprende de la oferta realizada por ALPEGLOBAL SPORT, para la Piscina Municipal de Chipiona, ofrecen:

- 4 monitores a 40 horas semanales.
 - 3 monitores a 20 horas semanales.
 - TOTAL HORAS SEMANALES MONITORES: 220 HORAS**
 - TOTAL HORAS ANUALES: 11.220 HORAS.**
 - 1 peón mantenimiento 40 horas.
 - 1 oficial de mantenimiento 40 horas.
 - Así mismo en su oferta de mejoras, ofrece además llevar el programa de gimnasia del Centro de la Tercera Edad, el cual se computa en 10 horas más semanales.
- Esta empresa afirma contar para la presentación de servicios con la actual plantilla.

OFERTA DE ACTIVIDADES

La oferta de Actividades que propone Alpe Global Sport es la siguiente:

Bebés. No especifica las edades, por lo que se entiende que se acoge a la oferta general planteada (de 3 a 6 años)

Niños (2 niveles). Establece dos niveles diferenciados por edades y con objetivos diferentes. Nivel 1 de 7 a 9 años y Nivel 2 de 10 a 12 años.

Jóvenes. Actividades dirigidas para el grupo de edad que discurre de 13 a 16 años.

Adultos (3niveles). Distingue tres niveles distintos diferenciados por competencias.

Natación para la Salud.

Tercera Edad.

Embarazadas.

Discapacitados.

Aquarunning



Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARÍA GENERAL
MLGG/ccv

- Entrenos guías para usuarios de Nado Libre.

MEJORAS MATERIALES

- 1.000 euros anuales para la compra o reposición de material didáctico.
- Disposición de ordenador e impresora.

FORMACIÓN

- Formación a trabajadores de la empresa a través de Movement+Wellness en materias de socorrismo y enseñanza de las actividades acuáticas.

OTRAS MEJORAS

- Monitor destinado a la Gimnasia de la Tercera Edad, con un coste aproximado de 2.500 euros anuales. Este monitor impartirá 10 horas semanales ajenas a las estipuladas en piscina.
- Instructor de Soporte Vital Básico para formar y reciclar personal municipal y de Protección Civil sin coste para el Ayuntamiento. Esta formación tiene una valoración de 500 euros por cada 10 alumnos formados.
- Apoyo de Socorrismo a las actividades de la Delegación de Deportes (travesías, triatlón, acuatlón) que organice. Valorado en 500 euros por evento y por cada 5 socorristas.
- Apoyo al programa El Movimiento es Vida en coordinación con la Delegación de Deportes. Valorado en 50 euros/día.
- Organización de Natación Escolar.
- Organización de eventos populares para fomento de la natación. Sin especificar.



Se deja constancia en la presente Propuesta del error contenido en el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 9 de Mayo de 2.017, por el que se requería a la empresa Alpe Global Sport 2020 S.L. para que acreditase, entre otras, la constitución de la garantía definitiva por importe de diecinueve mil ocho euros (19.008,00 €). Dicho error fue debido a la realización de un cálculo defectuoso en el porcentaje de aplicación; siendo el aplicado el 3% en lugar del 5% como correspondía; de tal forma que el importe correcto debiera haber sido de treinta un mil seiscientos ochenta euros (31.680,00 €). No obstante ello, queda acreditado con las cartas de pago obrantes en el expediente, que la empresa requerida ha constituido la garantía definitiva por el importe correcto.

Por todo ello, tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte los siguientes,

ACUERDOS

Primero: Declarar válido el acto de licitación.

Segundo: Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa ALPEGLOBAL SPORT 202, S.L., los Servicios de "Monitores Socorristas y Mantenimiento Técnico Integral para la Piscina Cubierta Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona", por un importe ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos euros (158.400,00 €) anual, IVA excluido.